



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12316

07/05/2020

27510

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministro del Interior ha concedido el ingreso en la Orden al Mérito Policial a distintos funcionarios policiales, en atención a los méritos que concurren en los mismos, vista la propuesta efectuada por el Director General de la Policía, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía, y por considerarlos comprendidos en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales, y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 08 de junio de 2020